

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Libertad y Orden

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS**

Proceso	Ejecutivo
Demandante	Sergio Alberto Sánchez Aristizábal
Demandado	Lina María Rua Marín
Radicado No.	05001 31 03 007 2018 00561 00 conexo al 007-2017-653
Decisión	Accede a solicitud
Auto UV	234

Medellín, treinta (30) de julio de dos mil veinte (2020)

Frente al oficio que antecede esta decisión, por ser procedente se ordena que por la secretaria del Despacho se reproduzcan y remitan copias del auto que ordenó el secuestro de unos bienes y del acta de la diligencia de secuestro, las cuales fueron solicitadas por la Fiscalía.

CUMPLASE

**ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ**

N.L.B.

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior. Medellín, _____ de 2020. Fijado a las 8:00 a.m. MARITZA HERNÁNDEZ IBARRA SECRETARIA</p>
